

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
PROVINCIA DE COLCHAGUA

Miguel Angel Lara Pereira, CNI N°8.458.468-1, en representación de Hidroeléctrica Dos Valles SpA, RUT N° 76.495.341-K, domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1090, oficina 1401, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, solicita traslado del ejercicio de siguientes derechos de aprovechamiento no consuntivos, aguas superficiales y corrientes del Rio Las Damas, comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: (1) Ejercicio permanente y continuo, por siguientes caudales en metros cúbicos por segundo: Enero 1,05; Febrero 0,85; Marzo 0,58; Abril 0,36; Mayo 0,35; Junio 0,33; Julio 0,34; Agosto 0,34; Septiembre 0,47; Octubre 0,76; Noviembre 1,22; Diciembre 0,96; y (2) Ejercicio eventual y continuo, por siguientes caudales en metros cúbicos por segundo: Enero 1,57; Febrero 0,93; Marzo 0,60; Abril 0,44; Mayo 0,33; Junio 0,40; Julio 0,33; Agosto 0,44; Septiembre 0,54; Octubre 0,76; Noviembre 1,38; Diciembre 2,44. Captación se ubica en el Rio Las Damas coordenadas UTM (metros) Norte: 6.140.300 y Este: 381.150 y restitución en Rio Las Damas en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.137.600 y Este 378.000. Distancia en línea recta entre punto de captación y de restitución es de 4.200 metros, con desnivel de 350 metros. Coordenadas referidas Datum Provisorio Sudamericano 1956. Nuevo punto de captación se ubicará en Rio Las Damas, en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.140.549 y Este: 380.918 y nueva restitución se ubicará en punto ubicado en el río Las Damas en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.136.973 y Este: 377.506. La distancia en línea recta entre punto de captación y restitución es de 4.943 metros, con desnivel de 400 metros, aproximadamente. La captación desde el nuevo punto se efectuará de forma gravitacional. Ambos puntos en coordenadas según Datum WGS 84, Huso 19, se ubican en comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.